



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00850/2019**

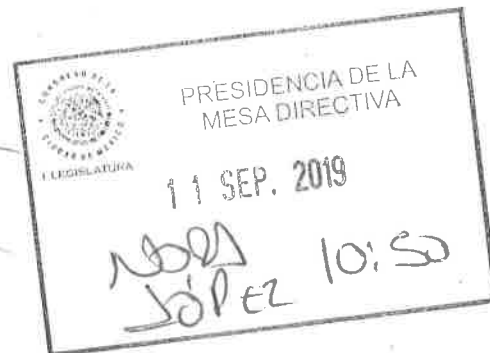
**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/441/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, firmado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad, relativo a revisar y regular los señalamientos externos de las instalaciones de escuelas de nivel preescolar y primaria para prevenir accidentes viales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
[ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx)



C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LEML



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Miguel Hidalgo  
Oficina de Partes

850



EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

2019 SEP 04  
Hora: 3:30  
Recibió: Ric

01312

Ciudad de México a 22 de agosto de 2019  
Oficio: AMH/DV/BAD/441/2019  
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/CED/285/2018**, mediante el cual se informa que con fecha 18 de octubre del año anterior, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

**“PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para que revisen y regulen los señalamientos externos de las instalaciones de escuelas de nivel preescolar y primarias para prevenir accidentes viales.”**

**“SEGUNDO.- Remítase integralmente el presente Punto a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a la Secretaría de Protección Civil y a los Dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, para su urgente atención.”**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Movilidad, perteneciente a esta Alcaldía notifico mediante oficio, con número **AMH/DGO/DM/0380/2019**, que en congruencia con las acciones de protección al peatón emprendidas por diversas autoridades de la Ciudad de México y con el objetivo de coadyuvar a mejorar la movilidad en las zonas escolares, la Dirección de Movilidad de esta Alcaldía, realiza acciones conjuntas donde se requiere la colocación de los señalamientos viales faltantes, además de reforzar y/o sustituir los existentes si así fuera necesario, mismos que deberán sujetarse a las especificaciones técnicas contenidas en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial, el 14 de julio de 2014 y del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se anexan las especificaciones técnicas.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/04205/2018

Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

